



DECRETO N° **0379**
NEUQUÉN, **26 MAR 1999**

VISTO:

El Registro N° 0271/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la Nota N° 22/99 de la Dirección Contralor Económico y Financiero -Dirección General de Transporte-, mediante la cual informa, en relación a la solicitud realizada oportunamente sobre la necesidad de contar con un profesional médico para el sector discapacitados, que la Dra. **Irma Nélide Marba**, cumpliría con la tarea de atención a las personas discapacitadas, a fin de verificar si se encuadran en el beneficio de la Ordenanza N° 7073; y

CONSIDERANDO:

Que esta tarea la realizaría los días lunes a jueves en el horario de 12 a 14 horas;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión y con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación;

Que la Dirección General de Transporte (Pase N° 122/99) ante la solicitud efectuada y la necesidad de contar con un profesional médico, requiere la contratación de la nombrada;

Que corre agregado Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 0116/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y la Dra. **MARBA IRMA NÉLIDA**, L.P. N° 42147/9, a partir del 18-03-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-09-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 300.-, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que la nombrada prestará servicios bajo la dependencia de la Dirección Contralor Económico y Financiero -Dirección General de Transporte- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

-Secretaría General y de Coordinación- (Código de Actividades N° 1404020009);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ----- este Municipio y la Dra. **MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147/9, CUIT N° 27-4759139-3**, desde el 18 de marzo de 1999 y hasta el 30 de septiembre de 1999, percibiendo una remuneración mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para prestar servicios bajo la dependencia de la Dirección Contralor Económico y Financiero -Dirección General de Transporte- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- (Código de Actividades N° 1404020009); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 0116/99.-

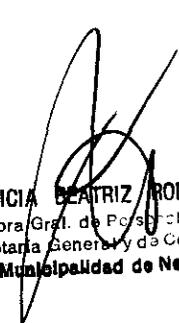
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén